

**AUTO SUSTANCIACIÓN**

Radicado No. 7000-131-21-003-2017-00058-00

Sincelejo, Sucre, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**Tipo de proceso:** EJECUTIVO SINGULAR.  
**Demandante:** CLÍNICA GENERAL DE SUCRE LTDA.  
**Demandado:** NUEVA EPS.

Visto la constancia que antecede, procede el despacho a resolver la solicitud elevada por el abogado JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PULIDO, mediante escrito radicado el día 8 de febrero de 2024.

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante correo electrónico, suscrito por JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PULIDO, en este despacho el día 8 de febrero del presente año, se recibió solicitud de ADRIANA JIMENEZ BAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 35.514705, quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente de la Nueva Empresa Promotora de Salud – NUEVA EPS-.

Dicha solicitud está elevada en los siguientes términos:

1. Se revisen todos los títulos judiciales recaudados dentro de los procesos contra NUEVA EPS adelantados por su despacho y nos sea informado cuales existen y sus valores.
2. En consecuencia, de existir títulos a favor de la compañía que represento; se realice la respectiva consignación en la entidad financiera Bancolombia a nombre de NUEVA EPS SA con los siguientes datos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03143972154	2008/08/25	ACTIVA

2.- Dando alcance a la solicitud, por secretaría se consultó la existencia de depósitos por dependencias pendientes de pago, encontrándose que para el periodo:01/11/2011-21/02/2024, se encuentran pendiente de pago los siguientes depósitos:

Número del título	Número de proceso	Fecha de elaboración	Valor	Número de identificación del demandado
463030000707521	70001312100220170005800	20210901	\$657.636.500,00	9001562642
463030000707522	70001312100220170005800	20210901	\$657.636.500,00	9001562642
463030000707523	70001312100220170005800	20210901	\$657.636.500,00	9001562642
463030000707524	70001312100220170005800	20210901	\$657.636.500,00	9001562642
463030000707525	70001312100220170005800	20210901	\$657.636.500,00	9001562642
463030000707526	70001312100220170005800	20210901	\$657.636.500,00	9001562642

3.- Aportó con la solicitud la solicitante, certificado bancario expedido por la entidad bancaria BANCOLOMBIA, donde consta que:

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A identificado(a) con NIT 900156264, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03143972154	2008/08/25	ACTIVA

Para que se realice la respectiva consignación.

4.- La solicitante, anexó a su solicitud certificado de existencia y representación legal, donde se advierte que la representación legal de la sociedad le corresponde a:

“La representación legal de la sociedad corresponde al presidente elegido por la Junta Directiva, por periodos de un año. **Serán suplentes del representante legal el secretario general y jurídico y dos vicepresidentes, elegidos por la junta directiva, quien podrá removerlos en cualquier tiempo.** Tendrán la representación legal los gerentes de las regionales, quienes la podrán ejercer, dentro de su respectiva regional, y en las oficinas zonales o agencias que pertenezcan a su regional con las restricciones que la Junta Directiva reglamentara para tal efecto<sup>1</sup>. (Sic)

5.- Acreditado está que por Acta No. 160 del 25 de julio de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en la Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2018 con el No. 02362566 del Libro IX, se designó a la solicitante: ADRIANA JIMENEZ BAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 35.514705, como secretario general y jurídico.<sup>2</sup> Por tanto, la solicitante tiene las facultades para elevar la presente solicitud en nombre de la sociedad que representa y que funge como demandado en el presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo,

#### RESUELVE:

ÚNICO: Pagar los títulos números: 463030000707521, 463030000707522, 463030000707523, 463030000707524, 463030000707525 y 463030000707526, constituidos dentro del proceso número 70001312100220170005800.

Para tal efecto, deposítense en la cuenta corriente número 03143972154 a nombre de la sociedad: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A identificado(a) con NIT 900156264, las siguientes sumas: \$657.636.500,00, \$657.636.500,00, \$657.636.500,00 \$657.636.500,00, \$657.636.500,00 y \$657.636.500,00, de conformidad con lo reportado por la secretaría de este despacho.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOSÉ DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS**  
JUEZ

JDSC/AMBO

<sup>1</sup> Folio 8 de la Solicitud

<sup>2</sup> Folio 9 ibidem